

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20951

DECRETO N° 8611 / 2024

ARICA, 21 de Agosto de 2024

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD LA CASTELA SPA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20951					
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDAD PARA SERVIR Y LLEVAR					
Clasificación	Comerciales Enroladas					
Dirección Comercial	TAMBO QUEMADO 3253					
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD LA CASTELA SPA					y
Rut	77931054-K					
Dirección Particular	TAMBO QUEMADO 3523					
Correo electrónico	jhan.audi@outlook.com		Celular/Fono		931467665	
Fecha de Solicitud	14/08/2024	Otorgación Nº	2-20951	Fec	na	14/08/2024

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

or Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/S/H/FVP/fvp

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f Ilustre Municipalidad de Arica

MuniArica @MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl